

Convocatoria al Concurso 2010 Fondo Mink'a del Grupo Chorlaví

“Experiencias de gestión sostenible de recursos naturales (bosques y suelos) en territorios rurales dinámicos”

1. El Grupo Chorlaví convoca a las organizaciones públicas y privadas y de la sociedad civil interesadas en la problemática rural de América Latina, a participar en el Concurso 2010 del Fondo Mink'a de Chorlaví. El tema del concurso es “Experiencias de manejo sostenible de recursos naturales (bosques y suelos) en territorios rurales dinámicos: la participación de las poblaciones excluidas de América Latina y el Caribe”. En este concurso, el Fondo asignará la suma aproximada de US\$ 150.000 entre alrededor de 8 a 10 proyectos. Para mayor información, sírvase visitar el sitio Web www.grupochorlavi.org o escribir a concursochorlavi@rimisp.org
2. El Concurso del Fondo Mink'a de Chorlaví se estructura en 2 etapas: selección de perfiles de proyecto y selección de proyectos finales de sistematización. En la primera etapa se pre-seleccionarán 20 perfiles a partir de los cuales las instituciones responsables deberán elaborar una propuesta final de sistematización. Dentro de este grupo de proyecto, se buscará que los recursos del Fondo se asignen en orden de calificación según los criterios establecidos más abajo y según el potencial de las propuestas para contribuir al entendimiento del estado de la cuestión en la región, hasta agotar los recursos disponibles para el Concurso. Sin embargo se buscará asegurar la máxima representación geográfica, considerando los criterios señalados más abajo. Los plazos de duración de cada etapa se especifican en la sección “Plazos” de la presente Convocatoria

EL GRUPO CHORLAVÍ

3. El Grupo Chorlaví es una red interactiva que busca estimular y facilitar procesos descentralizados de aprendizaje social orientados a enriquecer la calidad y potenciar la efectividad de las iniciativas transformadoras de las sociedades rurales de América Latina y el Caribe, en relación con una agenda temática definida y delimitada de desarrollo rural sustentable. El Grupo Chorlaví es una iniciativa apoyada por la Organización Intereclesiástica de Cooperación al Desarrollo (ICCO) de Holanda y Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural funciona como la Secretaría Ejecutiva del Grupo Chorlaví. Esta convocatoria cuenta con el apoyo del Programa Dinámicas Territoriales Rurales, financiado parcialmente por IDRC de Canadá.

4. El trabajo del Grupo se organiza en base a Proyectos de Aprendizaje Social, que constituyen un conjunto de actividades de sistematización, reflexión crítica, diálogo, comunicación y documentación, entre otras, que, a través de un proceso sistemático, analítico e integral, deben estar enfocadas a un tema concreto y, dentro de dicho tema, a preguntas u objetivos de aprendizaje. Un proyecto de aprendizaje involucra a varias decenas de organizaciones, grupos, redes, e individuos en numerosos países de América Latina y el Caribe.
5. Este proyecto de aprendizaje exige la realización de:
 - a) Un documento de estado del arte que resume los conocimientos y las experiencias más avanzadas en el tema del proyecto.
 - b) Ocho a diez proyectos de sistematización de experiencias innovadoras en el tema elegido; estos proyectos se seleccionan a través de un concurso abierto del Fondo Mink'a de Chorlaví.
 - c) Análisis comparado de las experiencias innovadoras que han sido sistematizadas.
 - d) Talleres presenciales, conferencias electrónicas y participación activa en el Blog de Chorlaví, cubriendo desde el nivel local hasta el internacional.
 - e) La documentación de todos los productos a través de un boletín electrónico y de una página web.
 - f) Una estrategia de comunicación e incidencia.
 - g) Cursos de capacitación a distancia preparados, a partir de los resultados de todo lo anterior.

DEFINICIONES

6. Para los efectos del Concurso 2010, se aplican las siguientes definiciones:

Territorios dinámicos son aquellos que durante el período entre los 90 y la década del 2000, han conocido mejoras en el ingreso, reducción de la pobreza y en algunos casos mejoras en cuanto a la igualdad. Estos territorios así definidos pueden basarse en el análisis de los mapas construidos por Rimisp o utilizando metodologías parecidas. Comprende, pero no se reduce a los 19 territorios actualmente estudiados por Rimisp, bajo el programa Dinámicas Territoriales Rurales. Se pueden consultar los mapas y los territorios comprendidos en este estudio en: www.rimisp.org/dtr. Incluye también zonas no necesariamente incluidas en estos territorios dinámicos, pero que cumplen funciones ambientales importantes respecto a ellos.

Experiencias de gestión sostenible de recursos naturales: experiencias concretas y verificables en que, como resultado del trabajo concertado o no de diversos actores de un territorio específico, se han emprendido acciones dirigidas a la conservación y gestión de los recursos naturales, con especial énfasis en manejo de los bosques y los suelos que han permitido mejoras económicas, sociales y ambientales verificables.

Bosque: Tierras dominadas por la presencia de árboles, generalmente utilizadas para la producción maderable, leña y otros productos forestales no madereros. Incluye no solamente los árboles propiamente dichos sino agua, suelos, vida silvestre y muchas veces animales domésticos. Comprende los bosques nativos que no son explotables, pero que tienen una función bio-ecológica importante. Se prioriza, pero no se reduce a aquellos relacionados a comunidades campesinas e indígenas y de pequeños productores.

Suelos que de una u otra manera presentan restricciones para su uso continuo sea por estar en ladera, ser susceptibles de erosión, con capa fértil reducida.

Desarrollo territorial rural se define como un proceso simultáneo de transformación productiva e institucional que tiene como resultado generar crecimiento económico, aumentar los niveles de inclusividad y realizar una gestión sostenible de circunscripciones territoriales de terminadas, conformadas por ciudades intermedias y zonas rurales articuladas.

Gestión Forestal Sostenible La define como un concepto dinámico en evolución que tiene por objetivo mantener y aumentar el valor económico, social y medioambiental de todos los tipos de bosques, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Consta de siete puntos característicos: (i) extensión de los recursos forestales; (ii) diversidad biológica forestal; (iii) salud y vitalidad de los bosques; (iv) funciones productivas de los recursos forestales; (v) funciones de protección de los recursos forestales; (vi) funciones socioeconómicas de los bosques; y (vii) marco normativo, institucional y de políticas. (Fuente: ONU 2008, Resolución 62/98). Esto incluye actividades de explotación sostenible de bosques con relación a la demanda de los mercados, así como manejo de agua, suelos, vida silvestre y muchas veces animales domésticos que viven en el bosque.

Manejo sostenible de los suelos: es el manejo del suelo que es capaz de ser mantenido por un largo tiempo, sin interrupción, debilitamiento o pérdida de potencia o calidad.

Gobernanza ambiental. Un sistema de gobernanza ambiental está integrado por las reglas y procedimientos (formales e informales) que configuran un marco institucional que regula el sistema de decisiones en torno al acceso o no y el uso o no de los recursos naturales por parte de los diversos actores implicados con relación al medio ambiente territorial, incluyendo sobre todo a los sectores tradicionalmente excluidos. Este sistema tendrá más gobernabilidad cuánto más previsible, participativo, coherente, efectivo, transparente y legítimo. Adicionalmente puede ser un sistema manejado a diversos niveles de gobernanza: nacional, territorial o local o eco sistémicas: cuencas o eco regiones. (Grupo Chorlavi, 2003, <http://www.grupochorlavi.org/gad/>)

Sistematización: Un proceso de ordenamiento y reflexión crítica a partir de una o más experiencias de desarrollo, en torno a una pregunta o preocupación predefinida, con la participación de los actores locales, y orientada a la generación de lecciones aprendidas que permitan mejorar la acción propia así como contribuir a un cuerpo más amplio de conocimientos.

¿QUÉ TIPO DE EXPERIENCIAS SE BUSCA SISTEMATIZAR?

7. Se busca sistematizar experiencias que cumplan como mínimo con cinco de las siguientes características:
 - a) Experiencias que den cuenta de las diversas respuestas a la gestión y manejo de bosques, llevadas adelante como resultado de acuerdos explícitos o no de diversos actores localizados en territorios determinados, en que participen poblaciones que previamente fueron excluidas.
 - b) Experiencias que como resultado de las acciones emprendidas muestren un grado de mejoramiento de las condiciones ambientales, económicas y socio culturales de las poblaciones que habitan un territorio determinado.
 - c) Casos que impacten o sean susceptibles de involucrar o repercutir en una proporción importante de la población de los territorios en que se asientan.
 - d) Experiencias que incluyan como actores relevantes en la negociación, acuerdo, diseño y puesta en marcha de programas de manejo sostenible de los bosques y de los suelos por parte de grupos que tradicionalmente fueron excluidos en los ámbitos territoriales y que constituyan coaliciones sociales duraderas en el tiempo.
 - e) Experiencias que tomen en cuenta el impacto diferenciado del manejo de los recursos naturales (bosques y suelos) en hombres y mujeres.
 - f) Experiencias que puedan sacar lecciones relacionadas a buenas prácticas de adaptación al cambio climático, por ejemplo utilizando la conservación del bosque para capturar carbono
 - g) Experiencias que hayan hecho énfasis en la incidencia local en programas o políticas públicas y privadas
 - h) Experiencias que tengan por lo menos cinco años de duración como para que sean susceptibles de ser analizadas en términos de efectos sobre las condiciones de vida de sus miembros y de las que sea posible extraer lecciones y aprendizajes
 - i) Experiencias que no dependan exclusivamente de agentes de la cooperación o de inversionistas extranjeros y que por lo tanto que sus decisiones centrales sean tomadas en los mecanismos internos de las asociaciones

PREGUNTAS A RESPONDER POR LOS PROYECTOS POSTULADOS AL CONCURSO 2008

8. El bosque sea natural o plantado por comunidades campesinas e indígenas, cumple funciones extremadamente importantes para el desarrollo territorial sostenible. En los últimos años una amplia literatura enfatiza el importantísimo papel que cumple el bosque, en sus diversas formas: bosques protectores, acciones de reforestación y restauración de tierras degradadas por medio de plantaciones de árboles, sistemas agro-silvio-pastoriles, captura y fijación de carbono. Ello se añade funciones en cuanto a protección de los cursos de agua, limitación a los procesos de erosión, apoyo a la regularización de los ciclos climatológicos, conservación de la biodiversidad y limitación y atenuación de desastres naturales producidos por episodios naturales extraordinarios como terremotos, deslaves y huracanes. Igualmente es importante el papel del bosque especialmente en manos de comunidades campesinas, pueblos indígenas y pequeños productores, como generador de actividad económica, no solo en la tala, sino como materia prima para actividades de construcción, pequeña industria de mueble y aún para artesanía. A ello se añade para muchas poblaciones ser un referente de identidad importante. Hay una literatura similar sobre experiencias novedosas en cuanto al manejo de los suelos.

Existe una amplia literatura sobre experiencias significativas de acción colectiva en el manejo de los bosques en buena parte de los países de América latina. Son muy conocidas las experiencias de bosques comunales de Guatemala, pero también forestales en países como México, Colombia, Chile, Ecuador, Argentina o Brasil.

Sin embargo muchos de los trabajos de sistematización sobre la relación entre comunidades campesinas y agro-forestales con el bosque, empresas asociativas compuestas por trabajadores rurales y grupos de mujeres, no necesariamente han analizado su papel más amplio en el desarrollo territorial.

Por estas razones, la Convocatoria busca rescatar aquellas experiencias de **manejo sostenible del bosque (incluyendo agua, biodiversidad) y de suelos en territorios dinámicos, que resultan de sistemas de gobernanza con la participación de diversos actores, incluyendo el de poblaciones rurales que fueron tradicionalmente excluidas, con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible del territorio y sus actividades económicas.**

9. En este contexto, las sistematizaciones sobre este tema deben ayudar a responder la siguiente pregunta central: **¿Cuáles son las características de las experiencias de gestión del bosque y de los suelos como parte de experiencias más amplias de desarrollo rural territorial, en que participan activamente poblaciones rurales que inicialmente fueron pobres y excluidas?**¹

¹ Esta pregunta central debe estar reflejada en el objetivo general de las propuestas que se presentan al Concurso 2010.

10. Esta pregunta central puede ser abordada por los proyectos postulados al Concurso, a través de temas y preguntas más específicas, como, por ejemplo:

- a) ¿Cómo y de qué forma se inserta el manejo sostenible del bosque y de los suelos en la dinámica territorial?
- a) ¿Cuál es el sistema de gobernanza territorial y cuáles son las reglas, procedimientos y procesos sobre acceso y uso de los bosques y manejo de los suelos?
- b) ¿Cómo han participado los diversos actores en la construcción de esas reglas y acuerdos? ¿Es que forma han participado los grupos pobres y tradicionalmente excluidos en ello y que como resultado de ello han mejorado su situación?
- c) ¿Cuáles son las acciones emprendidas en cuanto a conflicto, resistencia, negociación, diseño, manejo e implementación de acciones de manejo sostenible del bosque y de los suelos?
- d) ¿Cuál ha sido el impacto de las medidas tomadas en cuanto a concienciación y empoderamiento de las comunidades? ¿Cómo han repercutido estas acciones en las conductas de los diversos actores con relación al bosque y los suelos?
- e) ¿Cuáles son las características institucionales, económicas, sociales y culturales de las organizaciones rurales que están desarrollando estas experiencias de manejo sostenible del bosque y de los suelos?
- f) ¿Cuál fue el rol de instituciones del Estado, de la cooperación y de los catalizadores e innovadores internos en el desarrollo de la experiencia?
- g) ¿Cómo se asegura equidad de género en los sistemas de toma de decisiones y como se involucra a los jóvenes en la experiencia?
- h) ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por los grupos o comunidades relacionados al manejo forestal sostenible para incidir en propuestas de programas o políticas públicas y privadas de desarrollo forestal y manejo sostenible de los suelos?
- i) ¿Qué tipo de indicadores existen para analizar el impacto de experiencias de manejo sostenible de bosque en el desarrollo territorial?
- j) ¿cómo nos aseguramos que las acciones o programas realizados entreguen los servicios y los beneficios esperados una vez que termine el financiamiento o el apoyo técnico de un programa en particular y aseguren por lo tanto su continuidad, incluyendo por medio de actividades derivadas como el turismo rural, captura de carbono, etcétera?

RESULTADOS ESPERADOS DEL CONCURSO 2011

11. Las entidades que participen en el Concurso y cuyos proyectos sean finalmente seleccionados, deberán participar en el ciclo completo de aprendizaje contemplado por el Fondo Mink'a de Chorlaví. Este ciclo incluye tres etapas principales, cuya duración es de aproximadamente un año:

- a) La realización de las sistematizaciones que ganen el concurso, incluyendo un taller de coordinación en el que participan los responsables de cada proyecto ganador y

en el cual se adoptan acuerdos para que el conjunto de proyectos ganadores conforme un conjunto lo más coherente y articulado posible.

- b) El análisis comparativo de los resultados de los proyectos, con miras a extraer conclusiones, lecciones y recomendaciones de validez más general.
- c) Un proceso de comunicación estratégica de los resultados de todo el ciclo.

12. El resultado principal de los proyectos que sean postulados al Concurso 2011, será un documento de sistematización. Dicha sistematización deberá producir conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones referidas a las preguntas formuladas en los párrafos 9 y 10 de esta Convocatoria.

13. Los informes finales de los proyectos ganadores serán los insumos principales para un análisis comparativo, el que aunado a un proceso de consulta y discusión (mediante un diálogo electrónica), deberá producir un documento de síntesis que dé respuesta a la pregunta central especificada en el párrafo 9 de esta Convocatoria.

PLAZOS

14. Los plazos de las etapas del Concurso son:

25 de julio de 2010	Publicación de la Convocatoria y del Reglamento del Concurso 2010.
14 de septiembre de 2010	Fin de la recepción de consultas aclaratorias sobre la Convocatoria, el Reglamento o cualquier otro aspecto de interés para los postulantes.
21 de septiembre de 2010	A las 13h00 de Santiago de Chile, es el plazo final para la recepción de los perfiles de proyectos.
14 de octubre de 2010	Publicación de resultados de evaluación de perfiles en la página web del Grupo Chorlaví.
10 de diciembre de 2010	A las 13h00 de Santiago de Chile, es el plazo final para la recepción de las propuestas finales de sistematización y la documentación adicional requerida en el Reglamento.
29 de diciembre de 2010	Publicación de la lista de proyectos ganadores del Concurso en la página web del Grupo Chorlaví.
30 de diciembre de 2010	Envío de los contratos a las organizaciones coordinadoras.

15 de enero de 2011	Firma de contratos con las organizaciones coordinadoras de los proyectos ganadores.
Febrero de 2011	Taller de coordinadores de los proyectos ganadores.
15 de julio de 2011	Presentación de informe de avances.
31 de diciembre de 2011	Presentación de informes finales, técnicos y financieros.
Enero-marzo de 2012	Revisión de informes y análisis comparativo.
Abril de 2012	Conferencia electrónica de síntesis

EL REGLAMENTO DEL FONDO MINK'A DE CHORLAVÍ

15. El presente Concurso está normado por el Reglamento del Fondo Mink'a de Chorlavi 2010. Es esencial que los interesados en postular al Concurso conozcan y analicen previamente y en detalle este Reglamento. El Reglamento, así como otras informaciones de interés, se encuentran disponibles en Internet (www.grupochorlavi.org) o pueden ser solicitadas a:

RIMISP Casilla 228 -22,
Santiago, Chile
Tel (56-2) 236 45 57
Fax (56-2) 236 45 58
concursochorlavi@rimisp.org

Todas las informaciones oficiales relativas a este concurso, se publicarán en el sitio web www.grupochorlavi.org. Se insta a todos los interesados en participar en este concurso, a que visiten de manera periódica este sitio web, para que estén oportunamente informados de cualquier noticia que pudiera ser pertinente para su postulación.